Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 "TORRELLANO"

En el Centro Social de Torrellano sito en la calle La Paz, nº 77 de Torrellano (Elche), a 27 de enero de 2026, siendo las 19:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 8, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales del Ayuntamiento de Elche.

Preside la reunión, el Presidente del Distrito, José Eduardo Lillo Fuentes, asistida por la Técnica de Participación y Distritos, Silvia Peral Gómez y actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) **Por el Grupo Municipal Popular:**
   - Joaquín La Madrid.
   - Jesús Ginés Antón Candela (se incorpora a las 19:26 h.)
   - Asunción Clementina Ruiz Brú.

b) **Por el Grupo Municipal Socialista:**
   - Eloy Pomares Pomares.
   - Ángel Valero Sánchez.

c) **Por el Grupo Municipal Vox:**
   - José Eduardo Lillo Fuentes.
   - Pedro José Sáez Sánchez (Concejal-Presidente del Distrito).

Vocal representante de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito:

- Mª Ángeles Llorens Aguilar.

Alcaldes Pedáneos:

- **Torrellano Alto:** Antonio M. Esclapez Segarra.
- **Torrellano Bajo:** Eleuterio J. Belmonte Perea.

Del personal municipal:

Técnica de Participación y Distritos: Silvia Peral Gómez.
Secretaria: María del Carmen Martínez López.

Excusan asistencia:

Vocal Grupo Municipal Socialista:

- Carlos González Serna.
- Alberto Tortosa Gómez.

Vocal Grupo Municipal Popular:

- Concepción Egea Cervera.

Vocal Grupo Municipal Compromís:

- Víctor Moreno Sempere.

No asisten:

Vocal Grupo Municipal Socialista:

- Juan Francisco Moragues Pacheco.

Vocal Grupo Municipal Popular:

- Tomás Cánovas Vidal.

El Presidente, saluda a los asistentes, dándoles la bienvenida a esta sesión ordinaria de Distrito e informa que la sesión va a ser grabada. Se cede la palabra a la Secretaria para que proceda a nombrar a los vocales, verificar su asistencia y comprobar que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno y se inicia la sesión.

El Presidente continua, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del RODJM, y pregunta a los vocales y al público asistente si ha traído alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión, recordando que esta intervención tendrá una duración máxima de 5 minutos.

Solicitan participar en el punto 6 correspondiente al turno de ruegos y preguntas de los miembros de la Junta:

- Ángel Valero, vocal del Grupo Municipal Socialista.
- Mª Ángeles Llorens, vocal representante de las asociaciones.

Solicitan el turno para intervenir en el punto 7 de ruegos y preguntas del público asistente:

- Carmen Espinosa, en representación de la Asociación Vecinal Torrellano.
- Álvaro Bonet, en calidad de vecino.
- Valeriano Segarra, en representación de la Asociación Vecinal Torrellano.
- Manuel Ruescas, en calidad de vecino.

Seguidamente, tal como se establece en la convocatoria, se pasa a tratar los distintos puntos establecidos en el Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente indica que en este punto hay dos actas a votación para su aprobación siendo:

1. Acta de la sesión extraordinaria que tuvo lugar el 16 de junio de 2025, respecto de la cual no se formula ninguna observación por parte de los vocales. Se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

2. Acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, de fecha 11 de noviembre de 2025. No habiéndose formulado observaciones al respecto, se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

El Presidente explica que, en el informe remitido junto a la convocatoria, donde se desglosan los gastos realizados con cargo al presupuesto de este Distrito en el año 2025, se ha detectado un error en el importe total de la partida de mantenimiento. Esto se debe a que se han incluido los importes de la transferencia de crédito que se realizó a la partida de actividades, así como una modificación presupuestaria, que suman un total de 12.416,70 € y no constituyen un gasto propio de dicha partida.

En consecuencia, una vez minorados dichos importes, el gasto real de la partida de mantenimiento asciende a 15.933,42 €, y no a 28.350,12 €, como figura en el informe.

Por todo lo expuesto, el total del gasto realizado por el Distrito 8 con cargo al presupuesto asignado en el año 2025, asciende a 61.335,81 €.

Por otro lado, el Presidente hace constar que en la sesión anterior se dio cuenta del gasto correspondiente al contrato de iluminación navideña por un importe de 3.484,80 €, cantidad que

correspondía a la retención de crédito efectuada para dicho concepto. No obstante, el gasto finalmente ejecutado ha sido inferior, tal y como consta en el informe remitido, ascendiendo a 2.586,24 €.

3.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente inicia este punto anunciando que ha recibido la renuncia por parte del vocal del Grupo Municipal Socialista, Carlos González Serna, quien le ha remitido una carta para excusar su asistencia y su cese como vocal de la Junta Municipal de Distrito 8. El Presisente da lectura íntegra de dicha carta en la sesión, en la que el vocal agradece a los vecinos de Torrellano su colaboración y se pone a su disposición.

Se comunica que ya se ha aprobado por el Pleno, en sesión de 26 de enero, el Presupuesto Municipal para el año 2026, pero que aún no se ha realizado el reparto del mismo para los distintos Distritos, por lo que se dará cuenta de las cuantías asignadas en la próxima sesión de la Junta Municipal.

Prosigue dando cuenta de los gastos que se han realizado en el último trimestre del año 2025, siendo los siguientes:

- Actuación de la Coral Amics Cantors en el encendido de luces navideñas, por un importe de 400,00 €.
- Colaboración en la actividad "Amb molt de Gust" que organizó la Asociación Vecinal de Torrellano por un importe de 613,62 €.
- Apoyo a la fiesta infantil de convivencia organizada el 22 de diciembre por las AMPAs del CEIP Antonio Machado y La Paz por un importe de 1.105,50 €.

El Presidente destaca que, desde la Concejalía de infancia, y a través del programa CONCILIA se realizaron talleres infantiles para niños y niñas del Distrito, en los que, gracias a la colaboración de empresas se aportaron dulces navideños sin que ello supusiera gasto con cargo al presupuesto.

Continúa detallando algunos de los trabajos realizados en el Distrito por los distintos departamentos del Ayuntamiento y sin cargo al presupuesto de Distritos, enumerándose a modo de ejemplo, los siguientes:

- Asfaltado en calle Violeta, bordillos, aceras y rampas.
- Recolocación de una señal de prohibido en intersección de la calle Libertad con calle Palmera.
- Reparación de la arqueta hundida cerca del Centro Social, indicada en el turno de ruegos y preguntas de la sesión anterior.
- Colocación o reparación de diversas señales verticales.
- Cambio de 2 señales verticales de "STOP" en Torrellano Bajo, así como la colocación de una señal vertical de velocidad máxima en Camino Torres de Gaitán.
- Reparación urgente llevada a cabo en el consultorio médico.

4.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA.

4.1 Calendarización de próxima sesión ordinaria del Pleno para el 28 de abril de 2026.

Se propone la fecha de la próxima sesión ordinaria del Pleno para el 28 de abril de 2026.

Se incorpora a la sesión el vocal del grupo municipal popular Jesús Ginés Antón Candela, siendo las 19:26 horas.

Tras aclarar una consultar en relación a la hora de realización de la sesión, el Presidente da paso a la votación siendo aprobada por unanimidad.

4.2.- Debate y votación, colaboración en el baile de San Valentín para mayores.

Expone el Presidente que el día 14 de febrero está prevista la organización, en el Centro Social de Torrellano, de un acto especial en el baile para mayores con motivo del día de los enamorados, donde se ofrece una degustación y un detalle para los asistentes. La propuesta consiste en que el Distrito asuma el coste del detalle floral a entregar, por importe de 429,00 €.

No formulándose ninguna pregunta, se somete la propuesta a votación y es aprobada por unanimidad.

5.- PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA.

5.1- Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre peatonalización de la calle San Crispín.

Se cede la palabra a Mª Ángeles Llorens, vocal representante de las asociaciones, para que exponga su propuesta que le han hecho llegar por parte de dos asociaciones (Unión Musical de Torrellano y Colla Tripilitrop), en la que solicitan disponer de un espacio libre de vehículos para la realización eventos, también se quiere conocer el estado del proyecto de peatonalización de la calle San Crispín.

El Presidente indica que ya se hizo esta consulta a la Policía Local, a raíz de una propuesta anterior de la vocal representante de asociaciones sobre esta materia y vuelve a dar lectura al informe que se recibió de Policía Local, del cual ya se informó en sesiones anteriores, donde se indica que la peatonalización se encuentra en fase de estudio.

La vocal solicita que se vuelva a consultar al departamento competente sobre la situación de este proyecto.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

5.2- Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones desperfectos en el Centro Cívico de Torrellano Bajo.

La vocal representante de las asociaciones toma de nuevo la palabra para explicar su propuesta relativa a la necesidad de realizar diversos arreglos en el Centro Cívico de Torrellano Bajo, debido a la existencia de goteras y humedades que han provocado el desconchamiento de alguna pared.

Interviene el vocal representante de Alcaldía en Torrellano Bajo, quien informa que las goteras ya han sido reparadas y que sólo está pendiente el arreglo de la mancha de humedad.

A continuación, se somete a la votación el traslado al departamento competente de la petición de la reparación de la mancha de humedad en el centro cívico, siendo aprobada por unanimidad.

5.3- Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre arreglos en caminos.

Retoma la palabra la vocal representante de las asociaciones para exponer su propuesta relativa a diversas incidencias detectadas en el camino Tano y camino Piernas, en la entrada por la CV-852 y salida por la CV-849, donde se solicita:

1. La limpieza y/o desbroce de la entrada por la presencia de palmeras, cipreses y plantas que dificultan el acceso al producir un estrechamiento.
2. El arreglo de los socavones existentes en dicho camino mediante su asfaltado.
3. Que se rebaje el nivel del suelo para evitar que el agua de las lluvias llegue a las viviendas colindantes.

El vocal representante de Alcaldía en Torrellano Bajo interviene para comunicar que él ya ha dado traslado también a la concejalía competente de dichas incidencias y ha remitido asimismo fotografías.

El Presidente informa que se va pasar un listado de caminos a la concejalía de Pedanías para que se incluya en la planificación de asfaltados.

A continuación, se procede a la votación para dar traslado de dichas incidencias al departamento competente, aprobándose por unanimidad.

5.4- Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre incidencia en internet en centro cívico de Torrellano bajo.

Toma la palabra la vocal representante de las asociaciones para informar que el Centro Cívico de Torrellano Bajo no dispone de conexión a internet, a pesar de aparecer la red wifi, no hay acceso a la misma y se necesita para el desarrollo de algunos talleres.

El vocal representante de alcaldía en Torrellano Bajo interviene para informar que ya dio aviso al departamento competente y le indicaron que pasarían a verlo, pero aún no han revisado nada y sigue sin funcionar desde el ciberataque que sufrió el Ayuntamiento.

El Presidente da paso a la votación para volver a dar traslado de dicha incidencia al departamento competente para que vayan a revisarlo, siendo aprobada por unanimidad.

5.5- Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre tomas de luz en calle San Crispín y CEIP Antonio Machado.

Mª Ángeles Llorens expone que la propuesta consiste en que se instalen dos tomas de luz permanentes, una en calle San Crispín y otra en CEIP Antonio Machado, con el objeto de evitar tener que realizar el pago de un boletín eléctrico cada vez que se realiza alguna actividad por parte de los vecinos, vecinas o asociaciones del Distrito.

El Concejal-Presidente explica que la habilitación de tomas de luz permanentes no exime de la obligación de tener un certificado eléctrico, por lo que dicho gasto no se evitaría.

El Presidente indica que lo que se quiere es que haya un punto de luz donde poder hacer el enganche en las actividades que se organicen.

Jesús Ginés Antón, vocal del Grupo Municipal Popular, interviene para aclarar que la toma existente se encuentra muy alejada a donde habitualmente se realizan las actividades, por lo que supone un gasto importante por la instalación que se ha de realizar, por ello considera conveniente que se acercase al lugar donde normalmente se instala el escenario para los eventos.

No formulándose más intervenciones, se aprueba por unanimidad el traslado de la petición al departamento competente para su estudio y en caso de ser viable, la instalación.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA JUNTA.

En primer lugar, interviene el vocal grupo municipal Socialista, Ángel Valero, quien formula un ruego para que el Concejal de Deportes, tras haber sido la ciudad de Elche declarada “Ciudad Deportiva del Mediterraneo”, informe sobre el motivo por el que no se realiza inversión en el polideportivo de Torrellano.

En segundo lugar, interviene la vocal representante de las asociaciones, Mª Ángeles Llorens, quien pregunta sobre el estado de la carretera de El Altet-Torrellano, donde se pintó una línea continua que no permite el cruce de la carretera para el acceso de los vecinos y vecinas a sus viviendas.

El Concejal-Presidente indica que dicha vía es propiedad de la Diputación y que la cuestión está siendo tratada por el Concejal de Urbanismo.

Interviene el representante de Alcaldía en Torrellano Alto para aclarar que no es competencia del Ayuntamiento, sino una medida de seguridad vial adoptada por los técnicos competentes de Diputación y desde el consistorio se ha dado traslado de la queja de los vecinos y vecinas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE A LA SESIÓN.

Siguiendo el orden del día, en el turno de ruegos y preguntas del público asistente, se cede la palabra a Carmen Espinosa, en representación de la Asociación Vecinal de Torrellano, quien formula las siguientes cuestiones:

1. El estado de la propuesta aprobada en la sesión del año 2025 relativa al cambio de ubicación de los aparatos de gimnasia para mayores en el parque Maestro Antonio Cutillas, interesándose sobre si se recibido contestación al respecto.

   Así mismo, expresa su malestar por el hecho de que se hacen propuestas y de una sesión a otra, no se obtiene respuestas.

   El Presidente informa que ha tenido conversaciones con el técnico responsable, quien le ha trasladado que se encuentra en proyecto una licitación para el arreglo de varios parques y que hasta que no se apruebe el presupuesto municipal se ha de esperar. Añade que, más adelante, se mantedrá de nuevo otra reunión para conocer el estado de la licitación y que, en caso de que no se incluya esta propuesta, se ha planteado la posibilidad de que el Distrito asuma el coste del cambio de los aparatos de gimnasia.

2. Pregunta si la realización de una mejora en el polideportivo, se puede hacer cargo el Distrito o se ha de realizar por la concejalía de Deporte.

   El Presidente le confirma que el polideportivo es competencia de la concejalía de Deportes, por tanto, cualquier modificación deber realizarla dicho departamento.

A continuación, interviene Álvaro Bonet, en calidad de vecino, quien formula un ruego de que se señalice el acceso al camino del Tercer Canal, que esta impracticable y se prohíba el estacionamiento. Además, que si es posible se asfalte el camino del Tercer Canal hacia calle Libertad y Ternario.

El representante de Alcaldía de Torrellano Alto informa que este tema ya se está valorando por los técnicos.

Se cede la palabra a Valeriano Segarra, en representación de la Asociación Vecinal de Torrellano, quien formula los siguientes ruegos:

1. Que en la calle Libertad con la calle Aeropuerto se instalen reductores de velocidad o badenes, ya que los vehículos circulan muy deprisa y es una zona frecuentada por niños y niñas.
2. La revisión de un árbol de la calle Libertad, en concreto en el número 59, donde el alcorque está dañando el tronco, lo que puede provocar riesgo de caída y además señala que falta un árbol junto a la barraca de "Los intocables".
3. La instalación un contenedor más de reciclaje de plástico/envases en calle Rosa de los Vientos con Calle Libertad, por resultar insuficiente el que tienen.
4. Que se estudie la posibilidad de contar con un vigilante para la piscina, con el fin de evitar problemas.
5. La revisión de las aceras de la calle Rosa de los Vientos.

Así mismo pregunta si en los talleres que se realizan para mayores se están ampliando las plazas.

A continuación, toma la palabra la vocal representante de las asociaciones, quien informa que cuando hay faltas de asistencia se van supliendo conforme al orden de la lista, pero que no hay posibilidad de ampliar del número de plazas.

Siguiendo el turno de interveción, toma la palabra Manuel Ruescas, en calidad de vecino, y pregunta sobre la votación de las propuestas por los vocales, en concreto, quiere saber si cuando se dice que se aprueba por unanimidad, en caso de que haya un vocal que ha abandonado la sesión, nos debería decirse que se aprueba por mayoría.

La Secretaria le aclara que el término "unanimidad" se refiere a los miembros presentes en el momento de la votación, que toda incorporación o abandono de la sesión por parte de los vocales queda reflejada en el acta, indicando el momento y la hora en que se produce.

Así mismo formula un ruego en relación a la hora de inicio, de que se inicie la sesión a la hora indicada en la convocatoria si existe quorum.

En relación a la propuesta de San Valentín, expresa su malestar por la utilización del presupuesto del Distrito para dicho detalle, al considerarlo de carácter sexista por estar dirigido únicamente a mujeres.

Plantea también una consulta respecto a la propuesta de las tomas de luz, preguntando si sería posible que se haga un certificado donde se indique la máxima potencia que puede soportar dicha toma y así no tener que solicitar un certificado cada vez que se use.

El Concejal-Presidente le informa que, conforme a la normativa municipal de seguridad para eventos, en cada actividad que se realice se requiere un certificado que acredite que dicha toma de corriente es adecuada y cumple los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de la instalación.

Por último, pregunta si la vocal representante de las asociaciones dispone de voto, conforme al artículo 11 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales de Distrito.

La Técnico de Participación y Distritos le aclara que la vocal representante de las asociaciones, que se elige por las asociaciones del Distrito sí que tiene voto conforme establece en el artículo 11. Son el resto de asociaciones del Distrito las que tienen voz para participar en la sesión de la Junta Municipal, pero no voto.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas del público asistente se da por concluido el orden del día y se levanta la sesión, siendo las 20:32 horas.

Y para que conste, extiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Presidente de Distrito.

José Eduardo Lillo Fuentes
VºBº Presidente

María del Carmen Martínez López
Secretaria del Distrito